

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4711

Jaca

Intervención

Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales impuestos y tasas año 2027

Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales impuestos y tasas año 2027

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de octubre de 2026, aprobó inicialmente y con efectos de 1 de enero de 2027 la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por prestaciones de servicios o realización de actividades y las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de los impuestos que se relacionan a continuación:

- Ordenanza Fiscal Núm.1: Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y concesión de títulos habilitantes de naturaleza urbanística.
- Ordenanza Fiscal Núm. 2: Reguladora de la tasa por utilización de placas, patentes y otros distintivos.
- Ordenanza Fiscal Núm. 3: Reguladora de la tasa por la actuación municipal de control previo o posterior al inicio de aperturas de establecimientos.
- Ordenanza Fiscal Núm. 4: Reguladora de la tasa por prestación de servicios de emergencia.
- Ordenanza Fiscal Núm. 5: Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos domésticos.
- Ordenanza Fiscal Núm. 6: Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal Núm. 7: Reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.
- Ordenanza Fiscal Núm. 11: Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza Fiscal Núm. 12: Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza Fiscal Núm. 14: Reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de recogida de vehículos y bienes muebles en la vía pública, deposito e inmovilización.

- Ordenanza Fiscal Núm.15: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas de propiedad municipal.
- Ordenanza Fiscal Núm. 16: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de suministro de agua para usos domésticos, industriales y riego.
- Ordenanza Fiscal Núm. 17: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio de Congresos de Jaca.
- Ordenanza Fiscal Núm. 19: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de enseñanza y por la utilización de instrumentos en la Escuela Pública Municipal de Música y Danza de Jaca.
- Ordenanza Fiscal Núm. 20: Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de uso y disfrute de la Estación de Autobuses.
- Ordenanza Fiscal Núm. 22: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de biblioteca pública.
- Ordenanza Fiscal Núm. 24: Reguladora de la tasa por la prestación del servicios de utilización de enseres municipales.
- Ordenanza Fiscal Núm. 25: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de Vertedero controlado municipal.
- Ordenanza Fiscal Núm. 26: Reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte público de viajeros a través del autobús urbano.
- Ordenanza Fiscal Núm. 27: Reguladora de la tasa por usos de distintas dependencias del Área de Cultura.
- Ordenanza Fiscal Núm. 28: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencias a espectáculos culturales.
- Ordenanza Fiscal Núm. 30: Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por apertura de calicatas o zanjas en la vía pública y cualquier remoción del pavimento o aceras en la misma.
- Ordenanza Fiscal Núm. 31: Reguladora de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Ordenanza fiscal Núm. 32: Reguladora de la tasa por paso de vehículos o ganado a través de las aceras y terrenos de dominio público local y reservas de la vía pública.
- Ordenanza Fiscal Núm. 33: Reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo en la vía pública.

- Ordenanza Fiscal Núm. 34: Reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la superficie de dominio público necesaria para la prestación de actividades deportivas en las instalaciones de la estación de esquí de Astún.
- Ordenanza Fiscal Núm. 35: Reguladora de la tasa por la prestación de servicios relativos al Festival Folclórico de los Pirineos.
- Ordenanza Fiscal Núm. 37: Reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por la parte de las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

De igual forma, en la mencionada sesión de fecha 20 de octubre de 2026 se aprobó inicialmente, y con efectos de la fecha de publicación definitiva del acuerdo en el boletín oficial correspondiente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto que se relaciona a continuación:

- Ordenanza Fiscal número 9, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia. Durante el periodo de exposición pública los que tengan un interés directo o resulten afectados, en los términos previstos en el artículo 18 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios de la Corporación para su entrada en vigor, que se producirá de conformidad con lo dispuesto en el referido acuerdo.

Jaca, 21 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Carlos Serrano Pérez.